Escuela Particular "Los Castaños"
DIRECTOR
Comuna de Futrono

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA LOS CASTAÑOS 2023

MARZO 2022.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ESCUELA LOS CASTAÑOS

INTRODUCCION:

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Particular "Los Castaños", surge como una necesidad de encausar y dar sentido de futuro a la tarea educacional confiada como Organismo Cooperador de la Función Educacional del Estado, desde su fundación el año 2001.

La estructura que se expresa, permite visualizar los aspectos centrales de su organización, direccionalidad, operacionalidad y rigurosidad de superación institucional:

I.-Antecedentes de Identificación.

II.-Fundamentación y/o Justificación.

III.-Principios y Objetivos Institucionales.

IV.-Concepción de la Organización y Gestión.

V.-Áreas Específicas y Objetivos para el Trabajo Anual.

VI.-Planeamiento del Proyecto Jornada Escolar Completa Diurna.

VII.-Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.

VIII.-Planeamiento de la Seguridad e Higiene Escolar.

IX.-Plan de Evaluación Escolar.

La información recepcionada y aportada por los diversos estamentos de la Unidad Educativa (profesores, Auxiliares, Alumnos, Padres y Apoderados), han sido de vital importancia en la elaboración de este Proyecto Educativo Institucional, ele que será un instrumento de de permanente estudio, por cuanto refleja el espíritu, gestiona el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y proyecta el futuro de esta organización.

I.-ANTECEDENTES DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONALES

1.-Datos Generales:

Nombre : Escuela Particular "Los Castaños"

Dependencia : Particular Subvencionada

Niveles de Enseñanza : Pre-Kínder, Kínder, Básica Completa, Curso de Integración Educativa, Educación de Adultos.

Año de Fundación : 2001

Decreto Cooperador : 707 /2001

RBD : 22337-9

Sostenedor : Corporación Educacional Los Castaños

Representante Legal : Hugo Astolfo Soto Oporto

Director : Hugo Astolfo Soto Oporto

2.-Ubicación:

Dirección : Calle Los cipreses Nº 500

Sector : Los Castaños

Comuna : Futrono

Provincia : del Ranco

Región : de Los Ríos

Fono Fax : 2481093

3.-Regimen:

Jornada Escolar Completa Diurna : Pre- Básica y Básica

Período : Semestral

Decreto de Evaluación : 511/ y Modificaciones.

Planes y Programas de Estudios : Actualmente en vigencia.

II.-FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN.

La Escuela Particular "Los Castaños" es una Institución Educacional Subvencionada, cuyo sostenedor es un docente de Educación General Básica que inspirado en el quehacer educacional se ha planteado el desafío superior de generar un espacio para la docencia y abrir nuevas alternativas en el aprender de los niños y niñas de la comuna de Futrono.

Frente a estos propósitos, elaborar el Proyecto Educativo Institucional ha significado disponer de una serie de antecedentes, tales como:

-Constitución Política de la República de Chile.

-Objetivos de la Educación chilena .

-Objetivos de la Educación Básica.

-Objetivos de la Educación Parvularia y respectivas Bases Curriculares.

-Objetivos de la Educación Diferencial (Especial).

-Objetivos de la Educación de Adultos.

-Planes y Programas de Estudios en vigencia.

-Ley Orgánica Constitucional de Educación .

-Decreto de Evaluación y Promoción Escolar.

-Características socio-económicas, culturales y de expectativas de los Padres y Apoderados.

-Características Generales de la Población Escolar y Geográficas.

III. IDEARIO.

El ideario y la definición de nuestra institución educacional nos permite distinguirnos como Entidad Educativa, fortalecer un sentimiento interno de unidad, y sentido de pertenencia, para la definición de esta identidad participaron todos los actores que componen la comunidad educativa.

Escuela Particular "Los Castaños" DIRECTOR Comuna de Futrono

Misión

Somos una institución educativa que generar una cultura escolar inclusiva, de sana convivencia y donde se promueve que las y los estudiantes logren resolver situaciones a través del respeto y tolerancia, acompañada de una formación académica de excelencia.

Visión

Ser reconocidos como una Institución Educacional con una concepción humanista cristiana, que favorece el buen trato y el desarrollo de personas integrales, críticos de su realidad, teniendo en cuentas las diversidades culturales y sociales de nuestro entorno.

SELLOS EDUCATIVOS

Los sellos educativos son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar. Son los elementos que le otorgan identidad a la escuela, que la hacen singular y distinta a otros proyectos educativos.

1. **SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL:**

Jornada escolar completa, convenio SEP, TICs, PIE y JUNAEB, acompañamiento pedagógico, recursos de apoyo al aprendizaje disponibles, profesionales idóneos, beca de transporte escolar gratuito, calefacción central, circuito cerrado de cámara, entre otros.

2. **SANA CONVIVENCIA ESCOLAR:**

Promoviendo respeto y valores, un ambiente ordenado, cálido, armónico, de respeto mutuo y que permita convivir en un clima óptimo para el aprendizaje y encausando un estilo de vida y alimentación saludable.

3. **PARTICIPACION EN COMUNIDAD:**

Talleres, celebraciones, actos, actividades en comunidad, promoviendo espacios donde las y los estudiantes y comunidad educativa interactúen a través de actividades de encuentro y participación.

4. **INCLUSION:**

Proyecto Integración Escolar, Lengua Indígena, atención a la diversidad, adecuación curricular, promoviendo que las y los estudiantes aprendan juntos, independiente de sus condiciones personales, sociales, culturales y religiosas.

IV.-PRINCIPIOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

3.1.-Declaración de Principios:

Promocionar, encausar la búsqueda y vivenciar ideales educativos, serán el desafío permanente de esta Institución Educativa.

3.2.-Objetivos Institucionales:

1.-Generar e implementar de recursos humanos y técnicos las condiciones y alternativas para que se produzcan aprendizajes significativos y pertinentes, se desarrollen y potencien habilidades y actitudes de superación.

2.-Promoción de una Institución activa en la Modernidad Educacional comprometida en lo social y apertura a la comunidad, otorgando un servicio educacional de calidad progresiva.

3.-Promover un ambiente institucional de condiciones favorables al desarrollo de la persona y su crecimiento personal , social y profesional .

4.-Constribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas valores humanistas cristianos basados en el respeto, la tolerancia, participación y compromiso personal y social.

5.-Generar acciones anualmente cívico-social, artístico-deportivo, etc.; que contribuyan a elevar el nivel cultural y promover un estilo de vida y alimentación saludable del sector atendido.

3.3.-Objetivos de Identificación Docente y Personal del Establecimiento.

3.3.1.-Relación Personal Docente:

a.-Ser un Profesional de la Educación, comprometido con su vocación y por ende con los principios de este Proyecto Educativo Constitucional.

b.-Ser un Educador futurista, tolerante, solidario y respetuoso de la persona.

c.-Ser un Educador que sabe escuchar, conciliador y buen comunicador, que desarrolla un espíritu crítico positivo.

3.3.2.-Relación Paradocentes, Auxiliares, Choferes, Ayudantes y Asistentes.

a.-Identificarse con los principios del colegio en el desarrollo de su labor específica con diligencia y prolijidad.

b.-Mantener una actitud deferente y disposición a la colaboración.

3.3.3.-Relación Alumnos y Alumnas.

a.-Respetuoso con cada una de las personas que laboran en esta Institución Educacional, como así mismo entre sus iguales, en el amplio sentido de la palabra.

b.-Cuidadosos en la utilización de los recursos que el colegio le dispone día a día.

c.-Preocupados y alegres en la tarea de aprender.

d.-Destacados en su presentación personal y disciplina escolar en general.

3.3.4.-Relación Padres y Apoderados.

a.-Participan , acompañan y se comprometen con la educación de sus hijos.

b.-Mantienen contacto permanente con el colegio, colaboran y asisten a reuniones de cursos y generales de Apoderados.

c.-Promueven y respetan la reglamentación interna del colegio.

V.-CONCEPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

La direccionalidad para la ejecución del Proyecto Educativo Institucional que tiene como objetivo Mejorar la Calidad de la Educación, centrada en una actitud de conjunto, como una "unidad", promoviendo la participación, la cooperación, creatividad e innovación educativa; se abordará de acuerdo al Modelo de Gestión de Calidad, en donde el Área de Liderazgo deberá ser fortalecida para producir una descentralización de la función administrativa, que permita la delegación de funciones y hacer a la organización más funcional y operativa.

El Área de Gestión Curricular centrará su accionar en la Calidad de los Aprendizajes de Pre- Kinder a Octavo Año Básico y Curso de Integración Educativa, en

donde la Unidad Técnica Pedagógica será el motor que impulsará la pertinencia respectiva de los Planes y Programas de Estudios.

En Cuanto al área de Convivencia Escolar, la propuesta estará centrada en generara un clima organizacional que contribuya a incrementar aprendizajes en cada uno de los estamentos institucionales, cimentados en el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos.

En lo que respecta al Área de Recursos, se incorporarán los principios de "racionalidad" y "operacionalidad". Ello implica, que la organización del recurso humano, la disposición de los recursos financieros y tecnológicos, serán eficientes en el tiempo escolar, permitiendo la jerarquización de las principales necesidades a corto, mediano y largo plazo ; mientras que el Á rea de Resultados permitirá tomar las decisiones carca de la marcha institucional respecto a :

a.-Obtención de mayores y mejores logros de aprendizajes en los alumnos y alumnas.

b.- Mayores y mejores logros en los objetivos institucionales.

c.- Mayor satisfacción e identificación de la comunidad educativa con el colegio.

Lo anterior involucra necesariamente abordar un trabajo escolar en equipo, generar metodologías hacia mayores y mejores logros, desarrollar procesos de seguimiento de los alumnos tanto adelantados como aquellos con dificultades en el rendimiento escolar, propiciar una Promoción Escolar de Calidad Progresiva y desarrollar un Proceso de Evaluación Permanente de Resultados.

VI.-ÁREAS ESPECÍFICAS Y OBJETIVOS PARA EL TRABAJO ANUAL

Encaminar el Planeamiento Anual y su concordancia con el Proyecto Educativo Institucional significará considerar las siguientes áreas y objetivos:

6.1.-Área Administrativa:

-Planificar, organizar y orientar racionalmente el personal y demás elementos curriculares con el propósito de otorgar un Servicio Educacional de Calidad.

-Cautelar que las acciones administrativas y técnicas pedagógicas se desarrollen planificadas y coordinadas con participación activa de los docentes.

-Disposición de materiales didácticos con criterio de racionalidad de acuerdo al nivel y modalidad de enseñanza que se imparte.

-Estimular el perfeccionamiento profesional de los docentes y capacitación del personal.

-Implementar y desarrollar canales de comunicación institucional que favorezcan el Mejoramiento del Proceso Educativo a nivel interno y externo.

6.2.-Área Técnica Pedagógica:

-Preocupación permanente por el Mejoramiento del Rendimiento Escolar, impulsando planes y programas especiales de reforzamiento de los aprendizajes, que contribuyan a elevar progresivamente los resultados del SIMCE.

-Velar para que los docentes planifiquen y coordinen sus actividades en las distintas áreas y Subsectores de Aprendizajes.

-Supervisar el desarrollo de los Planes y Programas de Estudios con criterio de flexibilidad y de concordancia con las Adecuaciones Curriculares respectivas según correspondan.

-Verificar el nivel de logros alcanzados a través de la administración , ejecución y codificación estadística de instrumentos evaluativos que permitan aportar información para tomar decisiones correspondientes.

6.3.-Área de Orientación:

-Planificar, organizar y coordinar acciones de Orientación Educacional.

-coordinar y asesorar las acciones propias de Programas Especiales (alcoholismo, drogadicción, sida, embarazo precoz, programas de salud en general.).

-Atender y contribuir a la resolución de problemas de la disciplina escolar, desarrollando un plan operativo anual.

6.4.-Área de Bienestar y Solidaridad:

-Promover la creación de instituciones socio-escolares, tales como Ropero Escolar, y Ayuda Solidaria, Brigada Escolar, Centro de Estudiantes.

-Promover actitudes de respeto, solidaridad, resolución pacífica de conflictos y de colaboración a la amplia tarea escolar.

6.5.-Área Relación Escuela – Comunidad:

-Generar actividades de vinculación calendarizadas anualmente, tales como charlas de interés comunitario, eventos cívico-culturales y artísticos, que contribuyan a elevar el nivel cultural.

-Orientar la acción del Centro General de Padres y Apoderados hacia un mayor acercamiento y efectividad de compromiso a la labor educacional y por ende con el Proyecto Educativo Institucional.

6.6.-Área de Evaluación:

-La evaluación será un área de permanente revisión, que tendrá por finalidad ampliar la información para tomar decisiones, respecto al rumbo institucional, apreciación de logros, deficiencias, de prevenir y corregir, de apoyar y ayudar; para ello:
*se administraran diseños y/o modelos de instrumentos evaluativos que permitan obtener información acerca de las fortalezas, deficiencias, falencias y omisiones (FODA), respecto a procesos y resultados de las acciones curriculares.

*Se orientará al profesorado, paradocentes y auxiliares respecto a la correcta interpretación y aplicación de las normas, reglamentos y planes en vigentes, según sea, para la efectividad de la marcha institucional.

*se asesorará a los docentes en las etapas de planificación, organización, programación y desarrollo de las actividades de Evaluación del Proceso de Aprendizaje Enseñanza.

*se mantendrá actualizado un archivo de información curricular a nivel alumnos (banco de pruebas) , a nivel docente y personal del establecimiento educacional (carpeta de antecedentes e inventarios).

VII.-DOCUMENTOS VIGENTES

JORANADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA

1. JEC Educ. Parvularia

2.- JEC Educ. Básica

REGLAMENTO INTERNO Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR

a. Reglamento Personal Escuela.
b. Reglamento Alumnos.
c. Reglamento Padres y Apoderados.
d. Reglamento de evaluación, calificación y promoción escolar.
e. Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.
f. Beca de Transporte Escolar.

PROTOCOLO DE ACCIÓN

a. PROTOCOLO EN CASO DE BULLYING .
b. PROTOCOLO FRENTE A SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE ESTUDIANTES.
c. PROTOCOLO FRENTE Al MALTRATO Y VIOLENCIA ESOLAR.
d. PROTOCOLO FRENTE HECHOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL QUE ATENTEN CONTRA LA INTEGRIDAD DE LOS ESTUDIANTES.
e. PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A SOSPECHA O DETECCIÓN DE ABUSO SEXUAL A MENORES.
f. PROTOCOLO DE ACTUACION EN SITUACION DE EMBARAZO DE ESTUDIANTE.
g. PROTOCOLO FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS ILICITAS.
h. PROTOCOLO DE ACCION EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.

PLANES DE APOYO:

1. Programa Integración Escolar
2. Plan SEP
3. JUNAEB

Escuela Particular "Los Castaños"
DIRECTOR
Comuna de Futrono

Futrono, Escuela Los Castaños , septiembre 2023